FUERZA AREA COLOMBIANA

PROYECTO:

"ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DETECTORES DE MOVIMIENTO TERRESTRE PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS UNIDADES MILITARES DE LA FAC"

MAYO - 2024

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en esta propuesta es de carácter CONFIDENCIAL, hace parte del secreto comercial e industrial de la empresa e implica transmisión de información cuya propiedad corresponde exclusivamente a HELIOS T&I, proveedores, asociados comerciales, representados y a sus clientes. En consecuencia, al aceptar esta oferta el receptor se compromete a no divulgar, duplicar a personas u organizaciones ajenas a la entidad, así como a usar inapropiadamente la información aquí contenida. HELIOS T&I se compromete a no revelar, copia, divulgar o transmitir información inherente al presente documento sin la autorización respectiva por parte del cliente. Cualquier omisión o falta implicará la aplicación de las normas legales pertinentes para su debida protección.

SC-2000928 SA-2000929 ST-2000930

Bogotá, mayo 24 de 2024

Señor Mayor,

ROBINSON AUGUSTO MORALES CARVAJAL
Subdirector Gestión del Riesgo JESED
Jefatura Seguridad y Defensa de Bases – JESED
robinson.morales@fac.mil.co

Ciudad.

Referencia: "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DETECTORES DE MOVIMIENTO TERRESTRE PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS UNIDADES MILITARES DE LA FAC."

Respetados Señores:

Atendiendo su amable solicitud, HELIOS T&I tiene el gusto de presentar la oferta para la solicitud de cotización, que tiene como asunto "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DETECTORES DE MOVIMIENTO TERRESTRE PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS UNIDADES MILITARES DE LA FAC"**,** y la cual esperamos sea de su aprobación y de acuerdo con las condiciones comerciales y técnicas relacionadas.

Basados en el compromiso con nuestros clientes y en la constante búsqueda de la excelencia, esperamos poderles prestar nuestros servicios de acuerdo con sus necesidades.

Quedamos a su disposición para revisar los aspectos que considere pertinentes.

Atentamente,

Fredy Galvis Ballén
Director Comercial y Mercadeo
Helios Technology & Innovation SAS
Ph: +57 742 9758 | Cel: +57 3133041463
Ave El Dorado No. 68C - 61 Of 501| Bogotá - Colombia
fgalvis@heliosti.com

PROPUESTA ECONOMICA.

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	NECESIDAD REAL	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZAR A VALORES UNITARIOS	CACOM-3 (Barranquilla - Atlántico)
1	SUMINISTRO DETECTOR DE MOVIMIENTO REFERENCIA 01	1	UNIDAD	1	$ 335.752.213
2	SUMINISTRO DETECTOR DE MOVIMIENTO REFERENCIA 02	1	UNIDAD	1	$ 310.314.705
3	SUMINISTRO DETECTOR DE MOVIMIENTO REFERENCIA 03	1	UNIDAD	1	$ 310.314.705
4	SUMINISTRO DETECTOR DE MOVIMIENTO REFERENCIA 05	1	UNIDAD	1	$ 310.314.705
5	SUMINISTRO DETECTOR DE MOVIMIENTO REFERENCIA 04	1	UNIDAD	1	$ 167.094.953
6	SERVIDOR DE RED	1	UNIDAD	1	$ 67.405.147
7	SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR 500WATTS	1	UNIDAD	1	$ 193.920.858
8	SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR 200WATTS	3	UNIDAD	1	$ 165.453.780
9	CÁMARA DE SEGURIDAD PTZ	7	UNIDAD	1	$ 38.086.181

CONDICIONES COMERCIALES.

FORMA DE PAGO	30% anticipo, 70% contra entrega
MONEDA	COP pesos colombianos
VALIDEZ OFERTA	Quince (15) días calendario
TIEMPO DE PROYECTO	5 meses
GARANTIA	2 años en radares y sistemas solares / 5 años en cámaras directamente de fabrica
SITIO DE ENTREGA	Barranquilla - Atlántico

OBSERVACIONES.

- El documento anexo técnico indica" Certificación del fabricante del sistema detector de movimiento terrestre, que lo acredite como proveedor para la venta, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y mantenimiento en Colombia." Solicitamos tener en cuenta que fabrica no maneja este tipo de certificaciones hacia integradores directamente, la certificación el fabricante se la emite a los mayoristas y son estos los encargados de emitirla a los integradores realizando una cadena de distribución.
- El documento anexo técnico indica: "Certificación de un (01), ingeniero de sistemas, electrónico, telecomunicaciones o afín, con certificado de fábrica de los detectores ofertados en nivel (comissioner) que garantice disponibilidad para el soporte e instalación del sistema ofertado." Es importante tener en cuenta que el servicio de "commission" lo presta directamente fabrica por lo que el integrador debe contratarlo, por tanto, no es una certificación de personal actualmente no está vigente en esta marca y solo es prestada por fabrica, se sugiere y a manera de dar

tranquilidad a la entidad solicitar una carta de compromiso por parte del oferente indicando que se compromete a adquirir este servicio con fabrica y/o su autorizado en Colombia para este comisionamiento.

- Se solicita a la entidad ampliar el requerimiento en relación con el licenciamiento de ISS, teniendo en cuenta que se solicita que se debe suministrar, instalar y configurar, pero no se da un alcance en cantidades ni licencias requeridas, además que dentro de la tabla de ítems y cantidades no se incluyen estas licencias para cotizar, por lo que nuestra propuesta no incluye en su alcance este licenciamiento.
- El ítem No 10 solicita “Servidor virtualizado de red”, como parte de nuestra oferta se incluye el NIO-VM (NetworkedIO virtualized server) el cual es la imagen de la plataforma virtualizada de SPOTTER, la cual de acuerdo al requerimiento se deberá instalar en el servidor con sistema operativo Windows 10, entendemos que no debemos cotizar el servidor y la virtualización dado que no se encuentra listado.
- Nuestra propuesta incluye Soporte y Mantenimiento preventivo por parte de Helios de 2 años con 3 rondas por año.
- Los precios presentados en la propuesta económica incluyen IVA
- Los precios presentados en la propuesta económica están como valores unitarios de acuerdo con el formato de la entidad, pero están dimensionados de acuerdo con la cantidad relacionada en la columna necesidad real, por lo que hay costos globales que se estiman porcentualmente entre los mismos, en caso de que las cantidades de ejecución del contrato sean diferentes a las cantidades estimadas como necesidad real será necesario recalcular la oferta.
- Para cualquier cambio al alcance del proyecto será necesario recalcular la oferta.
- NO CUBRE GARANTÍA EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - Si el equipo evidencia daño por golpes, humedad o mal uso.
 - Si son alterados o retirados el serial y los sellos de seguridad dispuesto por HELIOS T&I o l Proveedor del equipo, automáticamente se anulará la Garantía del equipo.
 - Si el equipo es modificado físicamente y/o manipulado por personal no capacitado.
 - Si se presentan daños de sobre voltaje, descargas eléctricas, condiciones ambientales no controlables (Terremotos, inundaciones, etc.).
 - Daños por desgaste o rotura.
 - Ralladuras o grietas en los equipos.
 - Daño causado por accidente, mala utilización, abuso, negligencia o utilización en aplicaciones diferentes a las previstas.
 - Reparaciones efectuadas por personas no autorizadas.
 - Daños causados por fallas en el suministro de energía eléctrica."

Atentamente.



Jefferson Andrés Solano Sarmiento
BDM Seguridad, Automatización y comunicaciones
Helios Technology & Innovation
Ph: +57 742 9758 | Cel: +57 315 2762018
Ave El Dorado No. 68C - 61 Of 501| Bogotá - Colombia
jsolano@heliosti.com